

ADMINISTRACIÓN LOCAL

RIOGORDO

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de ingresos 2022

1	IMPUESTOS DIRECTOS	897.208,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	395.932,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.251.245,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	180.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.785.487,08

Presupuesto de gastos 2022

1	GASTOS DE PERSONAL	1.155.393,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	809.770,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.995,18
5	FONDO DE CONTINGENCIA	80.406,38
6	INVERSIONES REALES	481.678,51
9	PASIVOS FINANCIEROS	102.043,96
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.785.487,08

Plantilla de personal

A) *Funcionarios de carrera*

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º	GRUPO	NIVEL
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	22
POLICÍA LOCAL	2	C1	16



B) *Personal laboral temporal, sujeto a estabilización Ley 20/2021*

DENOMINACIÓN	NÚMERO
OFICIAL/A PRIMERA	1
PROFESOR/A MÚSICA JORNADA PARCIAL	1
MONITOR/A GUALDALINFO	1
TÉCNICO/A AUXILIAR EMPLEO	1
ENCARGADO/A OBRAS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1
MONITOR/A DEPORTIVO/A	2
AUXILIAR DEPORTES JORNADA PARCIAL PARCIAL	1
OFICIAL/A FONTANERO/A	2
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	2
TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	2
SOCORRISTA	4
OPERARIO/A	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Riogordo, 13 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, Antonio Alés Montesinos.

1663/2022